

ACTA DE CALIFICACIÓN
PROCESO DE CONSULTORIA (MANIFESTACIÓN DE INTERES)
BID-L1223-FERUM-CNELBOL-DI-FI-002

“CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE: RELAMPA, ROSA ELVIRA, CHASOJUAN PILLOTUNGO, CANTÓN GUARANDA; LIBERTAD DEL CONGRESO, LA CENA, LA CENA, LEONERA ALTA, CANTÓN ECHEANDIA; y, CUMBILLI CHICO, CUMBILLI GRANDE, GUAYABAL EL CUMBE, CANTÓN CALUMA”

En la ciudad de Guaranda, siendo las 8:00, del 4 de mayo de 2022, en la sala de reuniones de la Unidad de Negocio Bolívar se reúnen los miembros de la comisión técnica, nombrados mediante memorando Nro. CNEL-BOL-ADM-2021-1686-M de fecha 3 de diciembre de 2021 por el Mgs. Julio Diocles Ponce Ponce – Administrador de UN CNEL EP, Encargado-BOL, Ing. Edison Javier Martínez Tapia, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Gabriela Salas en calidad de Área Requirente, Ing. Danny Hurtado en calidad de Profesional Afín ; Sra. Lorena Noboa en calidad de Secretaria, con el objetivo de revisar el expediente y realizar la CALIFICACIÓN del proceso de CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-L1223-FERUM-CNELBOL-DI-FI-002: “CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE: RELAMPA, ROSA ELVIRA, CHASOJUAN PILLOTUNGO, CANTÓN GUARANDA; LIBERTAD DEL CONGRESO, LA CENA, LA CENA, LEONERA ALTA, CANTÓN ECHEANDIA; y, CUMBILLI CHICO, CUMBILLI GRANDE, GUAYABAL EL CUMBE, CANTÓN CALUMA”.

1.- ANTECEDENTES:

Con fecha 06 de agosto de 2021 se emite la Resolución Nro. CNEL-BOL-ADM-2021-0024-R en el cual se resuelve. Primero: AUTORIZAR el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual Nro. BID-L1223-FERUM-CNELBOL-DI-FI-002, cuyo objeto de contratación es la " CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE: RELAMPA, ROSA ELVIRA, CHASOJUAN PILLOTUNGO, CANTÓN GUARANDA; LIBERTAD DEL CONGRESO, LA CENA, LA CENA, LEONERA ALTA, CANTÓN ECHEANDIA; y, CUMBILLI CHICO, CUMBILLI GRANDE, GUAYABAL EL CUMBE, CANTÓN CALUMA", así como también APROBAR los términos de referencia con un presupuesto referencial de USD 16.471,11 sin IVA. Segundo: DELEGAR como miembros de la Comisión Técnica para la calificación del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual BID-L1223-FERUM-CNELBOL-DI-FI-002, cuyo objeto de contratación es la "CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE: RELAMPA, ROSA ELVIRA, CHASOJUAN PILLOTUNGO, CANTÓN GUARANDA; LIBERTAD DEL CONGRESO, LA CENA, LA CENA, LEONERA ALTA, CANTÓN ECHEANDIA; y, CUMBILLI CHICO, CUMBILLI GRANDE, GUAYABAL EL CUMBE, CANTÓN CALUMA" ; los mismos que fueron sustituidos mediante el Memorando CNEL-BOL-ADM- 2021-1293-M DE fecha 08 de septiembre del 2021, y sustituidos nuevamente mediante memorando Nro. CNEL-BOL-ADM-2021-1686-M de fecha 3 de diciembre de 2021, quedando definitivamente conformada la Comisión Técnica por: Ing. Edison Martínez en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Gabriela Salas en calidad de Área Requirente, Ing. Danny Hurtado en calidad de Profesional Afín. Además, la

Sra. Lorena Noboa como Secretaria.

Con fecha 20 de septiembre de 2021, el Administrador de la UN Bolívar, Mgs. Carlos Adonis Ortiz Campos, a través de correo electrónico remite las invitaciones a participar en proceso BID-L1223-FERUM-CNELBOL-DI-FI-002, cuyo objeto de contratación es la “CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE: RELAMPA, ROSA ELVIRA, CHASOJUAN PILLOTUNGO, CANTÓN GUARANDA; LIBERTAD DEL CONGRESO, LA CENA, LA CENA, LEONERA ALTA, CANTÓN ECHEANDIA; y, CUMBILLI CHICO, CUMBILLI GRANDE, GUAYABAL EL CUMBE, CANTÓN CALUMA”, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Jesús Salomón Palacios Santana mediante correo electrónico de 20 de septiembre de 2021 a la 09h37, enviado a la dirección electrónica: jsps1818@hotmail.com;
- Ricardo Rafael Meza Castro mediante correo electrónico de 20 de septiembre de 2021 a las 09h39, enviado a la dirección electrónica: ricardo.meza085@gmail.com;
- José Luis Alchundia Bravo mediante correo electrónico de 20 de septiembre de 2021 a las 09h29, enviado a la dirección electrónica:jlalchundi@gmail.com.

Con fecha 22 de febrero de 2022, el Administrador de la UN Bolívar, Ing. Adrián Riofrío Riofrío, a través de correo electrónico remite la invitación al Ing. Jorge Luis García Saldarriaga a participar en proceso BID-L1223-FERUM-CNELBOL-DI-FI-002, cuyo objeto de contratación es la “CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE: RELAMPA, ROSA ELVIRA, CHASOJUAN PILLOTUNGO, CANTÓN GUARANDA; LIBERTAD DEL CONGRESO, LA CENA, LA CENA, LEONERA ALTA, CANTÓN ECHEANDIA; y, CUMBILLI CHICO, CUMBILLI GRANDE, GUAYABAL EL CUMBE, CANTÓN CALUMA”, de acuerdo con el siguiente detalle:

Jorge Luis García Saldarriaga mediante correo electrónico de 22 de febrero de 2022 a las 16h25, enviado a la dirección electrónica: jorgegarcia.eng@gmail.com.

La aceptación a participar en proceso Nro. BID-L1223-FERUM-CNELBOL-DI-FI-002, cuyo objeto de contratación es la “CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE: RELAMPA, ROSA ELVIRA, CHASOJUAN PILLOTUNGO, CANTÓN GUARANDA; LIBERTAD DEL CONGRESO, LA CENA, LA CENA, LEONERA ALTA, CANTÓN ECHEANDIA; y, CUMBILLI CHICO, CUMBILLI GRANDE, GUAYABAL EL CUMBE, CANTÓN CALUMA” fue en el siguiente orden:

No.	CONSULTOR	RUC	NUMERO DE HOJAS
1	Jesús Salomón Palacios Santana	1309091971001	NO TIENE NUMERACIÓN
2	Ricardo Rafael Meza Castro	0802941088001	NO TIENE NUMERACIÓN
3	José Luis Alchundia Bravo	1310859283001	NO TIENE NUMERACIÓN
4	Jorge Luis García Saldarriaga	1310376569001	NO TIENE NUMERACIÓN

2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

Objeto: “CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE: RELAMPA, ROSA ELVIRA, CHASOJUAN PILLOTUNGO, CANTÓN GUARANDA; LIBERTAD DEL CONGRESO, LA CENA, LA CENA, LEONERA ALTA, CANTÓN ECHEANDIA; y, CUMBILLI CHICO, CUMBILLI GRANDE, GUAYABAL EL CUMBE, CANTÓN CALUMA”.

Proyectos a fiscalizar: “CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE: RELAMPA, ROSA ELVIRA, CHASOJUAN PILLOTUNGO, CANTÓN GUARANDA; LIBERTAD DEL CONGRESO, LA CENA, LA CENA, LEONERA ALTA, CANTÓN ECHEANDIA; y, CUMBILLI CHICO, CUMBILLI GRANDE, GUAYABAL EL CUMBE, CANTÓN CALUMA”.

Precio de la consultoría: US \$ 16.471,11 sin IVA.

Plazo de ejecución: 210 días calendario, sin embargo, el plazo podrá variar en consideración a la liquidación de los proyectos asociados a la fiscalización, puesto que deberá entregar el informe de liquidación previo a la suscripción del acta de entrega recepción.

3.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

El consultor individual se elegirá de conformidad a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo:

5.1. Normalmente se emplea a consultores individuales para servicios para los que (a) no se necesitan equipos de personal; (b) no se necesita apoyo profesional adicional externo (de la oficina central); y (c) la experiencia y las calificaciones de la persona son los requisitos primordiales. Si debido al alto número de consultores individuales la coordinación, la administración o la responsabilidad colectiva se hicieran difíciles, sería preferible contratar a una firma de consultores.

5.2. La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno.

PARTICIPANTES INVITADOS.

- Jesús Salomón Palacios Santana;
- Ricardo Rafael Meza Castro;

- José Luis Alchundia Bravo;
- Jorge Luis García Saldarriaga.

CALIFICACIÓN POR PUNTAJE DE LOS CONSULTORES.

Si el consultor obtiene en su evaluación un puntaje menor a setenta (70) puntos su propuesta no será considerada para la adjudicación, y por lo tanto se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el mayor puntaje y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

RESULTADOS:

Únicamente se considerará para la calificación final a los consultores que hayan cumplido con los requisitos mínimos.

No.	CONSULTOR	RUC	PRESUPUESTO REFERENCIAL CARTA DE MANIFESTACION DE INTERES	ELEGIBILIDAD NACIONALIDAD DEL CONSULTOR	CONFLICTO DE INTERESES	PRÁCTICAS PROHIBIDAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Jesús Salomón Palacios Santana	1309091971001	\$ 16.471,11	SI	NO	NO	CUMPLE
2	Ricardo Rafael Meza Castro	0802941088001	\$ 16.471,11	SI	NO	NO	CUMPLE
3	José Luis Alchundia Bravo	1310859283001	\$ 16.471,11	SI	NO	NO	CUMPLE
4	Jorge Luis García Saldarriaga	1310376569001	\$ 16.471,11	SI	NO	NO	CUMPLE

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los consultores se han considerado los siguientes parámetros de acuerdo a los términos de referencia:

CALIFICACION DE LA OFERTA (%)

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE BASE	PUNTAJE OBTENIDO DEL OFERENTE A EVALUAR
I	Experiencia general del oferente.	30	
II	Experiencia específica del oferente.	50	
III	Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios.	10	
IV	Metodología y Plan de trabajo	10	
	TOTAL	100	

I. EXPERIENCIA GENERAL:

El detalle de cumplimiento de la experiencia general de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA GENERAL PROCESO BID-L1223-FERUM-CNELBOL-DI-FI-002, Se acreditará los 30 puntos al oferente que presenté mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN EXPERIENCIA GENERAL

CONSULTOR	NÚMERO DE ACTAS O CERTIFICADOS	CALIFICACION (30 PUNTOS)
Jesús Salomón Palacios Santana	1	1,58
Ricardo Rafael Meza Castro	11	17,37
José Luis Alchundia Bravo	19	30,00
Jorge Luis García Saldarriaga	13	20,53

II. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El detalle de cumplimiento de la experiencia específica de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA ESPECIFICA PROCESO BID-L1223-FERUM-CNELBOL-DI-FI-002, Se acreditará los 50 puntos al oferente que presenté mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

II. *Experiencia específica del oferente (50 puntos)*

Como experiencia específica se considera a la experiencia adquirida en calidad de fiscalizador o residente de obra o supervisor o superintendente en proyectos de construcción o repotenciación o reconfiguración de obras eléctrica que contengan medio y bajo voltaje, para lo cual el oferente deberá presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva o certificados de trabajo dentro de los últimos 10 años emitidos por la entidad contratante, donde deberá constar la participación del profesional.

Los certificados deberán ser emitidos a favor del oferente y suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante o la Máxima Autoridad del Área Requirente o el Administrador del contrato y debe contener por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante;
- Descripción del proyecto;
- Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto;
- Dirección, número de teléfono, del otorgante del certificado;
- Nombre y firma de la persona otorgante del certificado.

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia como fiscalizador o

supervisor o residente de obra de proyectos de construcción de obra eléctrica, si el certificado emitido por el contratista o la entidad contratante demuestra su participación efectiva como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos, dichos certificados deben de contar con las características de las obras solicitadas.

RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA

CONSULTOR	NÚMERO DE ACTAS O CERTIFICADOS	CALIFICACION (50 PUNTOS)
Jesús Salomón Palacios Santana	0	0,00
Ricardo Rafael Meza Castro	3	25,00
José Luis Alchundia Bravo	6	50,00
Jorge Luis García Saldarriaga	5	41,67

El consultor Jesús Salomón Palacios Santana, no presenta actas de entrega recepción provisional o definitiva o certificados de trabajo dentro de los últimos 10 años emitidos por la entidad contratante en proyectos de construcción o repotenciación o reconfiguración de obras eléctrica que contengan medio y bajo voltaje, para lo cual el oferente no cumple con la experiencia específica.

III. CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Se acreditará los 10 puntos al oferente que presente mayor cantidad de: Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios, en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN CALIFICACION CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CONSULTOR	NUMERO DE CAPACITACIONES	CALIFICACION (10 PUNTOS)
Jesús Salomón Palacios Santana	0	0,00
Ricardo Rafael Meza Castro	7	10,00
José Luis Alchundia Bravo	6	8,57
Jorge Luis García Saldarriaga	4	5,71

El consultor Jesús Salomón Palacios Castro, no presenta certificados/capacitaciones /cursos/ estudios complementarios, por lo cual al oferente no se le asigna puntaje.

III. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

Se asignarán 10 puntos por este concepto:

- a. Claro y completo: 10 puntos
- b. No claro: 5 puntos
- c. Incompleto: 0 puntos.

CONSULTOR	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	OBSERVACION	CALIFICACION (10 PUNTOS)
Jesús Salomón Palacios Santana	CLARO Y COMPLETO	Correcta secuencia de actividades del plan de trabajo, metodología correcta y coherencia con plazo ofertado	10,00
Ricardo Rafael Meza Castro	CLARO Y COMPLETO	Correcta secuencia de actividades del plan de trabajo, metodología correcta y coherencia con plazo ofertado	10,00
José Luis Alchundia Bravo	CLARO Y COMPLETO	Correcta secuencia de actividades del plan de trabajo, metodología correcta y coherencia con plazo ofertado	10,00
Jorge Luis García Saldarriaga	CLARO Y COMPLETO	Correcta secuencia de actividades del plan de trabajo, metodología correcta y coherencia con plazo ofertado	10,00

4. RESUMEN DE CALIFICACION POR CONSULTOR

De acuerdo a la calificación realizada y a lo exigido en los TDRs, se determina el siguiente orden de prelación:

CONSULTOR	EXPERIECIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CAPACITACION	METODOLOGIA	TOTAL
José Luis Alchundia Bravo	30,00	50,00	8,57	10,00	98,57
Jorge Luis García Saldarriaga	20,53	41,67	5,71	10,00	77,91
Ricardo Rafael Meza Castro	17,37	25,00	10,00	10,00	62,37
Jesús Salomón Palacios Santana	1,58	0,00	0,00	10,00	11,58

5.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

De conformidad con las Políticas para la selección Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y una vez efectuada la comparación de las calificaciones de los 4 candidatos, quienes expresaron su interés en la prestación del servicio, se concluye que el consultor José Luis Alchundia Bravo es el mejor puntuado obteniendo la calificación de 98,57 puntos.

De acuerdo a lo indicado en los Términos de Referencia del proceso BID-L1223-FERUM-CNELBOL-DI-FI-002: “**7. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA. DISPONIBILIDAD DE TIEMPO: El consultor deberá tener el 100% de disponibilidad para el objeto de contratación**”, y en vista de que el Ing. José Luis Alchundia Bravo fue el mejor puntuado en el proceso BID-L1223-FERUM-CNELBOL-DI-FI-001, se recomendó la adjudicación en este proceso, se procede a tomar el siguiente consultor en prelación. Con lo indicado se recomienda la propuesta del consultor JORGE LUIS GARCÍA SALDARRIAGA para su adjudicación.

No habiendo más puntos que tratar, la comisión técnica procede al cierre de la reunión y suscripción del acta.

Ing. Edison Martínez Tapia.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Danny Hurtado Romero
PROFESIONAL AFÍN

Ing. Gabriela Salas Farías
ÁREA REQUIRENTE

Sra. Lorena Noboa Espinoza
SECRETARIA